

PAPEL DE INVENCION

por 20 años

a favor de D. Anteo CLOSA ARCOAY, de nacionalidad española,  
residente en Barcelona, calle de Capellans n.º 4.



por: "MEJORAS EN LA FABRICACION DE LOS PAÑOS HIGIENICOS"  
(Clase 47ª, Grupo 5º del Nomenclator).

DESCRIPCION

Los paños higienicos fabricados de acuerdo con los sistemas actuales tienen el defecto, comun a todos ellos, de presentar en las superficies o lados que deben quedar en contacto con la piel, las orillas o bordes del paño, que por su esponosa, clase de tejido y cosidos que llevan, son causa de roces que pueden resultar perjudiciales y son siempre causa de molestias.

Además del inconveniente citado los paños fabricados según los sistemas conocidos presentan otros inconvenientes de orden económico talvez que siendo preciso, para su aplicación, doblarlos formando tres pliegos, se requiere

una anchura de tejido de rizo o clase análoga que se emplee relativamente considerable que encarece el artículo innecesariamente puesto que el volumen absorbente del paño depende principalmente de su espesor.

15.

Para dar una idea clara del sistema mejorado de fabricación ideado por el recurrente se acompañan los dibujos de la hoja adjunta en los que a título tan solo de ejemplo se muestran en las Figs. 1, 2, 3, 4, 5, y 6, dos casos

20.

El sistema de referencia se basa esencialmente en la fabricación de paños cuyas dos orillas o costados (1) quedan en la parte media inferior de dichos paños; para ello se fija la anchura de estos últimos aproximadamente menor en un tercio que la anchura del paño corriente, formando a continuación dos pliegues, uno por lado, (Fig. 2 y 3) de manera que las porciones (2) dobladas que quedan en la cara inferior del paño, constituyan entre ambas poco más o menos la anchura del paño plegado.

25.

30.

En estas condiciones el paño forma solo dos gruesos (Fig. 3) sin que en su cara superior o zona de aplicación (3) o en sus dobladeras, figure ribete ni cosido alguno y si solo el tejido del paño completamente liso.

Para evitar el despliegue del paño en cuestión y obtener la conveniente sujeción del mismo, se disponen dos palas (-) en la parte correspondiente a una de las porciones (2) y en los lados extremos del paño de manera que cada pala quedando solo cosida en su mitad sobresalga del resto por el



costado (1) correspondiente a fin de que al plegar el paño  
40. quede superpuesta la parte libre saliente a la otra porción  
(2) que quedará unida por sus dos extremos a las palas (4)  
mediante simple abrochado, a cuyo efecto estas últimas pre-  
sentarán generalmente un solo ojal (5) para su unión con un  
botón (6) dispuesto en el otro costado del paño. Esta disposi-  
45. ción podrá invertirse, si se quiere, situando el botón en la  
pala, que por otra parte llevará en su punta uno o más ojales  
o botones para el abrochado a la cinturilla y sostenimiento  
del paño.



La disposición descrita de las palas (4) permite  
50. el desplegado completo del paño a fin de que este pueda ser  
convenientemente lavado.

Facultativamente podrán disponerse las partes co-  
sidas a ambas porciones (2) para simplificar la confección  
en cuyo caso el paño tendrá que llevarse plegado.

55. Una variante en la fabricación de los paños des-  
critos, y como simplificación de esta última, está represen-  
tada en las figs. 4, 5 y 6, de los dibujos adjuntos.

En dicha variante se suprimen las palas (4) que-  
dando el paño constituido y doblado como en el caso anterior,  
60. llevando para su sostenimiento y conservación al plegado  
dos coracones o cintas (7) cuyos extremos están fijados a los  
cuatro ángulos de la pieza que constituye dicho paño.

De esta manera la tensión de los cordones atados  
a la cinturilla para mantener el paño debidamente aplicado  
65. bastará para mantenerlo asimismo plegado en la forma indicada.

La longitud de los cordones (7) se determinará en forma que sea posible el despliegado del paño (Fig. 4) para ser lavado cuando convenga.

Los paños fabricados de acuerdo con el sistema  
70. descrito y su variante se compondrán de tejido de cualquier clase apropiada y su forma y dimensiones podrán ser algo variables dentro de lo que permita la conservación de sus características descritas.



En el presente invento variará además la forma y  
75. material que se utilice para las palas y cordones de sostenimiento, y en general, el material que se emplee en todas cuantas partes figuren en los paños, el acabado de la prenda, los medios manuales o mecánicos de fabricación o confección y todo cuanto no afecte al objeto esencial de la patente.

80.

#### N O T A

#### R E I V I N D I C A C I O N E S

Se reivindica como objeto de esta patente:

1.<sup>a</sup>- Mejoras en la fabricación de paños higiénicos consistentes esencialmente en un sistema de fabricación de  
85. paños, cuyas dos orillas o costados (1) quedan en la parte media inferior de dichos paños.

2.<sup>a</sup>- Las mejoras de la reivindicación anterior en las cuales el paño se dobla en dos pliegues, uno por lado, de manera que queden dos porciones dobladas (2) en lo que será  
90. la cara inferior de dicho paño.

3<sup>a</sup>.- Las mejoras de las reivindicaciones anteriores en las cuales la anchura total del tejido empleado es en un tercio menor que la de los paños fabricados según los sistemas corrientes.

95.

4<sup>a</sup>.- Las mejoras de las reivindicaciones anteriores en las cuales cada porción (2) doblada es aproximadamente igual a la mitad de la anchura del paño plegado el cual lo queda solo en dos gruesos.



100.

5<sup>a</sup>.- Las mejoras de las reivindicaciones anteriores en las cuales el paño plegado presenta la cara o zona de aplicación (3) y sus dobladuras laterales sin ningún ribete ni cosido, y si solo el tejido del paño completamente liso.

105.

6<sup>a</sup>.- Las mejoras de las reivindicaciones anteriores en las cuales el paño va provisto de dos palas (4) en la parte correspondiente a una de las porciones (2) y en sus lados extremos de manera que cada pala quede solo cosida en su mitad, sobresaliendo el resto por el costado (1) correspondiente.

110.

7<sup>a</sup>.- Las mejoras de las reivindicaciones anteriores en las cuales van dispuestos dos botones (6) en los extremos del paño y en el costado opuesto al en que están situadas las palas, a fin de que al plegar el paño se superponga la media pala saliente, a la porción (2) opuesta que lleva el botón y pueda abrocharse con ella, a cuyo efecto las palas (4) presentan un ojal.

115.

8<sup>a</sup>.- Las mejoras de las reivindicaciones anteriores

en las cuales como una variante de las mismas, se suprimen las palas (4) sustituyéndolas por dos cordones (7) cuyos extremos van fijados a los cuatro ángulos de la pieza que constituye el paño, bastando la tensión de los mismos al atarlos a la cinturilla para aplicar el paño de referencia, para mantenerlo plegado en la misma forma que si llevara palas (4).

120.

9º.- Las mejoras de las reivindicaciones anteriores en las cuales la longitud de los cordones (7) se determina en forma que permitan el desplegado completo del paño.

125. Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la patente descrita que recaerá sobre:

“MEJORAS EN LA FABRICACION DE LOS PAÑOS HIGIENICOS”

Consta la presente Memoria Descriptiva de seis páginas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y va acompañada de dibujos aclarativos en una hoja.

130.

Barcelona, 19 de Diciembre de 1930.

P. A.

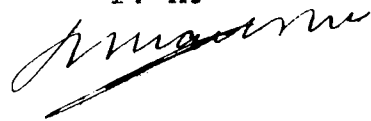


FIG. 1

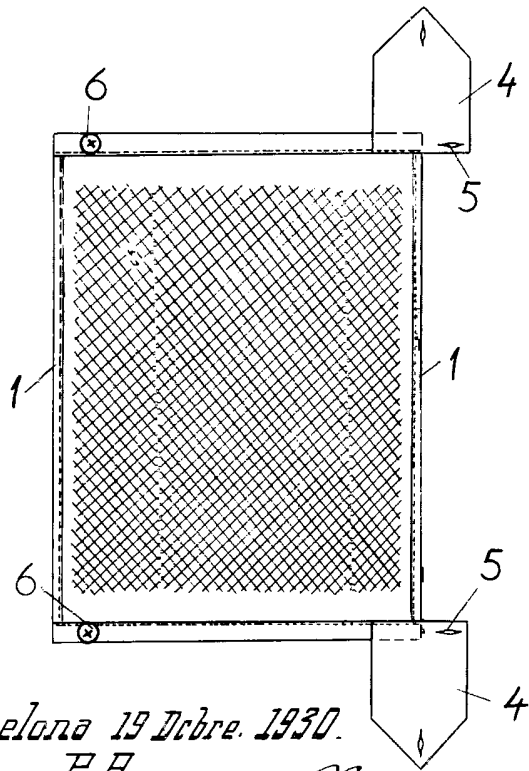


FIG. 2

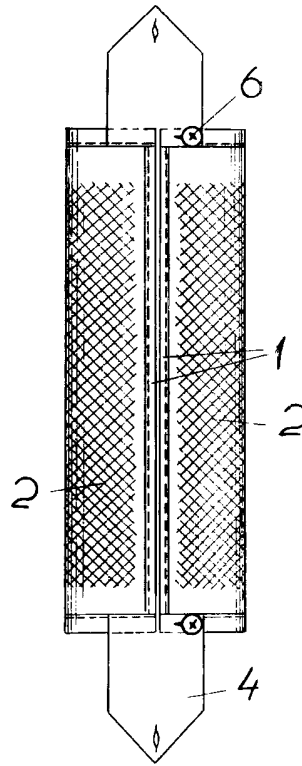
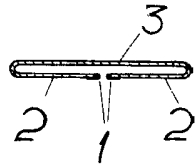


FIG. 3



Barcelona 19 Dobre. 1930.

P.A. *Vincent*



FIG. 4

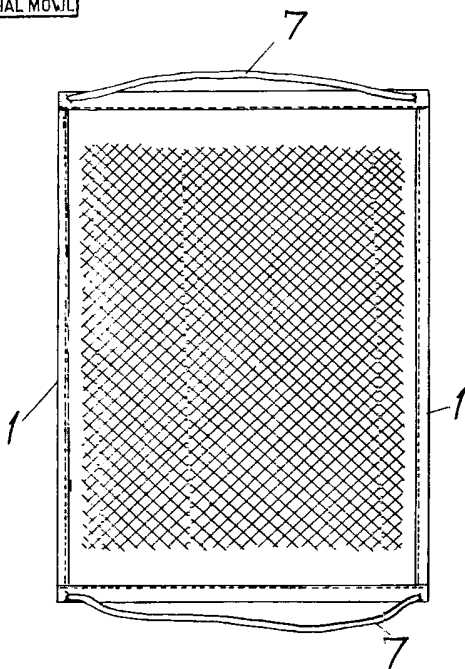


FIG. 5

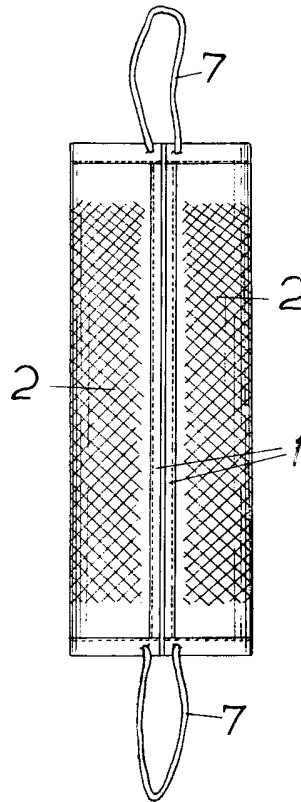
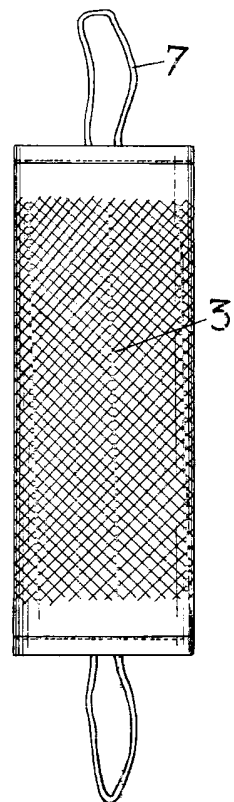


FIG. 6



ESCALA VARIABLE